

## **ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE INGLÉS Y TIC'S IMPARTIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL**

Desde el día 26 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de enero de 2016 se pueden presentar solicitudes para participar en los programas formativos en materia de inglés y TIC's, acción desarrollada en el Programa Operativo de Empleo Juvenil para Ceuta 2014-2020, cofinanciado a través del FSE y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Los solicitantes de esta actuación deberán estar previamente inscritos en el fichero de datos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

El principal objetivo de esta actuación es dotar al alumnado de los conocimientos suficientes para la obtención de los títulos oficiales acreditativos del conocimiento en lengua inglesa, de acuerdo con el Marco Europeo Común para las Lenguas, así como del manejo a nivel usuario/usuario avanzado de TIC's, el nivel formativo a cursar dependerá del nivel de partida que posea el alumnado en ambas materias.

Las personas que resulten admitidas comenzarán su formación a partir del mes de marzo, cursando un programa formativo mixto de 480 horas lectivas distribuidas en 360 horas lectivas en lengua inglesa y 120 horas en tecnologías de la información y de la comunicación.

Además los/as beneficiarios/as de la actuación, podrá recibir, en concepto de beca formativa un total de 1.080,00 €, cuantificándose dicha beca en base a criterios de asistencia, conducta y aprovechamiento del proceso formativo.

La formalización de la solicitud de participación en la actuación, así como la solicitud de la clave de activación necesaria para efectuar la inscripción en el fichero de dato del Sistema Nacional de Garantía Juvenil deberá realizarse en la sede de la Sociedad Pública de Desarrollo, S.A. (PROCESA), sita en la C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 2ª Planta.

**Las bases reguladoras y la convocatoria, así como la documentación para la formalización de las solicitudes se encuentra disponible en la página Web de Procesa.**